

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F14
		Versión: 05
	Acta de Inicio	Vigente desde: 14/08/2020

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-1788-2023.

CONTRATISTA: EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA, identificado con NIT No. 830021022

SUPERVISOR: LUIS ALBERTO RESTREPO TOVAR - Subdirector Administrativo

OBJETO DEL CONTRATO: Adelantar la gestión predial integral para la adquisición, adecuación y mantenimiento de los bienes inmuebles priorizados por la Defensoría del Pueblo, con el fin de satisfacer necesidades institucionales en materia de infraestructura a nivel Nacional.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$46.037.932.667), incluido IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

En la ciudad de Bogotá D.C. el día veintidós (22) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron LUIS ALBERTO RESTREPO TOVAR - Subdirector Administrativo - Supervisor del Contrato Interadministrativo CD-1788-2023 y CARLOS ANDRÉS PIÑEROS PRADA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.094.047, actuando como Director Técnico y de Proyectos de la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA, con el fin de dar inicio a la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-1788-2023.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo CD-1788-2023.
2. Fijar como fecha de inicio de ejecución el día veintidós (22) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)
3. De acuerdo con el plazo estipulado en el contrato, fijar como fecha de terminación el día treinta y uno (31) del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).
4. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL SUPERVISOR

EI CONTRATISTA


LUIS ALBERTO RESTREPO TOVAR
Subdirector Administrativo


CARLOS ANDRES PIÑEROS PRADA
Director Técnico Y De Proyectos
EMPRESA INMOBILIARIA Y DE
SERVICIOS LOGÍSTICOS DE
CUNDINAMARCA